

PERGAMINO, Diciembre 2 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA -
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión
Ordinaria segunda de prórroga, celebrada el día 29 de Noviembre de-
1991, al considerar el Expediente: D-186/91 D.E. eleva Expte. B-2992/
91 GOROSITO DEOLINDA LUISA solicita espacio físico en la Plaza ---
Mpal. de El Socorro p/instalar un kiosco.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Otórgase a la SEÑORA LUISA DEOLINDA GOROSITO, autoriza-
----- ción para la instalación de un kiosco en la Plaza Mu-
nicipal de EL SOCORRO, sito en calle A. Godoy entre Bulrich y Humber-
to I, a los efectos de su explotación, considerando la incapacidad -
física que invoca la recurrente.-

ARTICULO 2º- Lo solicitado deberá ajustarse a las disposiciones le-
----- gales reglamentadas en el Decreto-Ordenanza del 22 de
Julio de 1968.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para sa-

ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2960/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE